



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00280387

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00280387 por el que las Autoridades FAUD elevan la **PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ARQUITECTO ALEJANDRO ARAVENA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,**

Y CONSIDERANDO:

Que el arquitecto Aravena nacido en Chile, considera que el propósito principal de la arquitectura es mejorar la forma de vida de las personas evaluando tanto las necesidades sociales y los deseos humanos, como los problemas políticos, económicos y ambientales.

Que es arquitecto Socio y Director Ejecutivo de Elemental, un Estudio de arquitectura socialmente motivado con sede en Santiago de Chile.

Que es miembro de la Junta de la Fundación Holcim para la Construcción Sostenible desde 2013 y ganador del Premio Pritzker de Arquitectura (2016).

Que fue designado por la Junta de La Biennale di Venezia como Director de la Sección de Arquitectura, con la responsabilidad de comisariar la 15° Exposición Internacional de Arquitectura (2016) que atrajo a casi 260.000 visitantes.

Que el Presidente de la Bienal Paolo Baratta, elogió a Alejandro Aravena por haber logrado “reducir la brecha entre la sociedad y la arquitectura”.

Que estableció su Estudio, Elemental, después de graduarse con una licenciatura en arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile en 1992.

Que estudió Teoría e Historia en la Università IUAV di Venezia, Italia (1992-93) y en la Architectural Association (AA) en Londres (1999).

Que su trabajo con Elemental incluye la Facultad de Matemáticas, Facultad de Medicina y Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) en Santiago, el Colegio Huelquen Montessori, Chile; nuevas instalaciones para la Universidad de St Edward en

Austin, TX, EE. UU., vivienda social y proyectos urbanos para Elemental.

Que su Estudio ganó el primer premio en el Concurso de la Bolsa de Valores de Teherán, Irán (2012) y el Premio Avonni en “Trayectoria innovadora” e “Innovación social” (2009).

Que recibió el León de Plata en la XI Bienal de Venecia (2008), 1º premio en la XII (2002) y XV (2006) Bienal de Santiago, y la Medalla de Arquitectura Erich Schelling 2006 (Alemania).

Que fue uno de los diez arquitectos no británicos reconocidos como International Fellow del Royal Institute of British Architects por su contribución ejemplar a la arquitectura (2009).

Que fue finalista en los premios Mies van der Rohe (2000), en los premios Iakov Chernikhov (2008) y en los premios Global de Arquitectura Sostenible (2008).

Que fue miembro del jurado del Premio Pritzker de Arquitectura (2009-15).

Que fue profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile desde 1994 donde tuvo su Cátedra ELEMENTAL Copec de Innovación Urbana (2006-09).

Que asimismo fue profesor invitado en la Graduate School of Design (GSD), la Universidad de Harvard (2000-05) y la Universidad de Wisconsin (2010).

Que ha escrito Los Hechos de la Arquitectura (ARQ Ediciones, 2007), El Lugar de la Arquitectura (ARQ Ediciones, 2002) y Material de Arquitectura (ARQ Ediciones 2003).

Que su trabajo ha sido exhibido en la X-hibición, retrospectiva en Harvard GSD (2004), X en el Centro de Extensión UC, Bienal de São Paulo (2007), Trienal de Milán (2008) y Bienal de Venecia, incluido en la lista de los 50 chilenos más influyentes de la revista Que Pasa, y uno de los "20 arquitectos jóvenes esenciales" de la revista ICON en 2008.

Que actualmente es el Presidente del Jurado del Premio Pritzker.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al Honorable Consejo Superior la **PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL ARQUITECTO ALEJANDRO ARAVENA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

